CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29 Versión No. 2 Página 1 de 2

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

<u>Términos generales del convenio:</u>
a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Scool otorga un descuento del (201/4) sobre el valor de la matrícula a partir del
primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante
beneficiario sea mínimo de 4.0 al cierre de cada periodo lectivo.
b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en
la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del
descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual
medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden
disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el
de reincidir en cualquiera de las situaciones antes desentas en securito de manom definitiva
 beneficio del descuento de manera definitiva Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la
Sulle superto de rivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opcion
de grado; CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DIRICIDA (TID)
de la descripción de rivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar
matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales,
deborán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
a l'Aguelles estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que
realican matrícula por materias, matrícula minima o media, deberan cancelar el valor complete
os docir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el proximo semestre debera
cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos antenormente de lo
contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se
renuncia a uno de los heneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si asi lo estima,
podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos
mencionados con anterioridad.)
g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
h.) Indique el tipo de afiliación:
1. BeneficiariosX
2. Afiliado
3. Otros (Escriba el Parentesco)

La impresión de este documento se considera como una copia no controlada, los documentos oficiales son administrados por la Coordinación de Calidad y Procesos.



APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29 Versión No. 2 Página 2 de 2

Firmo en constancia el día 📆 del mes de 🗍 🗥 🕦 del año 💆 🖔 .		
Nombre: leidy Escandon Ortil		
Firma: acknowlanders		
Cedula: 10306776%		
Código: 72212502	Adella	
ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA		
Nombre del funcionario que tramito: Tipo de descuento: Primer semestre □ Estudiante Antiguo □ En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el inmediatamente anterior:	semestre	